RESOLUCIÓN Nº 288/2014

Asunción, 31 de marzo de 2014

VISTO: La Comunicación Interna **N° UOC/0327/2014** de fecha 26 de marzo de 2014, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recibido por medio de la Nota **RC-VH 0081/2014**, el pedido de la Administración Regional de Villa Hayes, en el cual se solicita la realización de los trámites pertinentes para el alquiler de un inmueble a ser destinado como Centro de Atención al Público en la citada ciudad.

Que, dicho inmueble es apto para el desarrollo de las actividades de la Administración y se encuentra ubicado en las calles Mariscal López y Benjamín Aceval.

Que, el inmueble posee un salón, tres piezas para oficinas, una pieza para guardar materiales, un baño moderno, un amplio patio para la guarda de los vehículos de la Administración y además un tinglado cerrado para depósito de herramientas y accesorios.

Que, el costo mensual que se abonará en concepto de alquiler es razonable, tomando en consideración la estructura física más arriba citada, la ubicación geográfica y el fácil acceso a la misma por parte de los usuarios de la zona, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra ubicado cerca del local alquilado anteriormente por la ESSAP S.A., además de cumplir con todos los requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos para la optima atención al público en general.

Que, la ESSAP S.A. cuenta con saldo presupuestario para la locación del inmueble solicitado por la Administración Regional de Villa Hayes.

Que, la Asesoría Jurídica señala en su Comunicación Interna **A.J. N° 501** de fecha 01 de abril de 2014, que no encuentra impedimento legal, para la firma del Contrato de Locación de Inmueble.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Acreditar** el proceso para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".

RESOLUCIÓN Nº 288/2014

Art. 2°. **Aprobar** la Reprogramación del PAC 2014 para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".

Art. 3°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd